

MINISTERIO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

RELACIÓN de los Sres. Jefes y Oficiales que pertenecieron a los Regimientos que a continuación se expresan y cuyos ajustes definitivos se encuentran en la Sección de Ajustos y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército en espera de su conformidad o reparos, los cuales se considerarán firmes si en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de lo presente, no se formulare reclamación alguna contra los expresados ajustes, según previene la Real orden-circular de 15 de Enero de 1921 (D. O. núm. 13).

Regimiento Infantería de la Reina número 2.

CLASES	NOMBRES	ALCANCES Pesetas	OBSERVACIONES
Comandante	D. Evaristo Sánchez de la Orden	491,20	
Primer Teniente	D. Agustín Calvo Pachón	80,00	
Segundo Teniente	Enrique López Garrido	62,00	
Idem	Manuel Franco Navasa	60,00	
Idem	Zelio Espejo Rodríguez	25,00	
Idem	Marcelino Corral Pueyo	130,00	
Idem	Juan Villalba Vilalba	24,00	
Segundo Teniente	Feliciano Argüelles Sanz	18,00	
Teniente Coronel	D. Federico Posse Ortiz	720,00	
Comandante	Enrique Ceballos Fernández	520,00	
Idem	Miguel Garrido Sánchez	540,00	
Capitán	Alejandro Reyes Ramatío	560,00	
Idem	Ramón Lema Muñoz	60,00	
Idem	Alberto Quintana Montaña	400,00	
Idem	Matías Series Ordóñez	506,25	
Idem	Luis Flores Lerramendi	306,25	
Primer Teniente	Basilio Puig Portuondo	320,00	
Idem	Manuel Llamas Asira	300,00	
Idem	Juan Villasanta Camo	360,00	
Idem	Manuel Hidalgo Tejedor	420,00	
Idem	Eustaquio González Ajenjo	60,00	
Segundo Teniente	Tomás Andújar Zelotencio	59,00	
Idem	Federico Posada Arribay	60,00	
Idem	Ildefonso Ceidrán Durán	190,00	
Idem	Alfonso Ramos Fernández	224,00	
Idem	Ángel Lorenzo Méndez	420,00	
Idem	Pablo Gustá Paizan	300,00	
Idem	Manuel Kental García	300,00	
Idem	Antonio Rodríguez Serran	172,00	
Idem	Pascual Latorre Espallargas	300,00	
Idem	Felipe Alonso Elvira	350,00	
Idem	José García Domingo	720,00	
Idem	Felipe Briega Hernández	420,00	
Idem	Daniel Pérez Jorge	178,00	
Idem	José Navarro Algarra	290,00	
Idem	Juan Herrero Randisi	500,00	
Idem	Pedro García Arenas	300,00	
Idem	Ricardo Fernández Soler	300,00	
Idem	Manuel Arenal Hermosilla	300,00	
Idem	Servando Ortega Molina	300,00	
Idem	Juan Moncosi Pérez	300,00	
Idem	Antonio Safrané Motina	300,00	
Idem	Miguel Dehesa Caivo	300,00	
Idem	Venancio Siles Ortiz	340,00	
Idem	Julián Tecado García	380,00	
Idem	Juan Vila Díaz	360,00	
Idem	Salvador Mico Tafens	360,00	
Idem	Antonio Losada Castro	360,00	
Idem	Julián Domínguez García	300,00	
Idem	Juan Galán Ordóñez	240,00	
Idem	Remigio Rovira Romeo	170,00	
Segundo Teniente	D. Victor Senderos Casidó	181,00	

Madrid, 30 de Junio de 1921.—El General Jefe, Juan Cantón Salazar.

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DE AGRI

Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes anterior respecto

COMANDANCIAS	Denuncias por hurtos de ma- deras y leñas	Denuncias por corte de ár- boles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delincuentes « por daños en los montes y frutos»
Madrid.	9	2	*	*	15
Segovia.	2	2	*	*	11
Toledo.	17	15	*	*	49
Luena.	4	10	*	*	46
Barcelona.	*	1	*	*	2
Gerona.	*	16	*	*	2
Sevilla.	*	3	*	*	34
Huelva.	*	2	*	*	10
Caballería, 4. ^º Tercio.	1	13	*	*	1
Valencia.	1	22	*	*	10
Castellón.	1	2	*	*	5
Caballería, 5. ^º Tercio.	1	2	*	*	20
Coruña.	5	2	*	*	13
Lugo.	3	17	*	*	24
Zaragoza.	4	12	*	*	8
Huesca.	4	2	*	*	1
Granada.	2	2	*	*	23
Almería.	1	2	*	*	14
Valladolid.	1	2	*	*	3
Ávila.	1	1	*	*	14
León.	1	1	*	*	24
Oviedo.	1	1	*	*	34
Caballería, 10. ^º Tercio.	1	1	*	*	24
Badajoz.	1	1	*	*	64
Cáceres.	1	1	*	*	3
Caballería, 11. ^º Tercio.	1	1	*	*	2
Burgos.	1	1	*	*	28
Palencia.	1	1	*	*	8
Guipúzcoa.	1	1	*	*	22
Alava.	1	1	*	*	13
Navarra.	1	1	*	*	4
Norte.	1	1	*	*	2
Sur.	1	1	*	*	36
Caballería, 14. ^º Tercio.	1	1	*	*	15
Murcia.	1	1	*	*	22
Alicante.	1	1	*	*	14
Málaga.	1	1	*	*	2
Cádiz.	1	1	*	*	2
Tarragona.	1	1	*	*	41
Lérida.	1	1	*	*	16
Córdoba.	1	1	*	*	10
Ciudad Real.	1	1	*	*	24
Caballería, 18. ^º Tercio.	1	1	*	*	16
Salamanca.	1	1	*	*	6
Zamora.	1	1	*	*	4
Logroño.	1	1	*	*	2
Soria.	1	1	*	*	8
Este.	1	1	*	*	2
Oeste.	1	1	*	*	2
Caballería, 21. ^º Tercio.	1	1	*	*	10
Guadalajara.	1	1	*	*	2
Teruel.	1	1	*	*	2
Jaén.	1	1	*	*	2
Albacete.	1	1	*	*	2
Caballería, 23. ^º Tercio.	1	1	*	*	2
Pontevedra.	1	1	*	*	2
Drense.	1	1	*	*	2
Santander.	1	1	*	*	2
Vizcaya.	1	1	*	*	2
Baleares.	1	1	*	*	2
Canarias.	1	1	*	*	2
Marruecos.	1	1	*	*	2
TOTALES.....	156	101	341	122	1.522

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballos	Mujer	Asnal			
1.445	35	105	6	5	2	3	30	76	1.601
731	272	36	12	25	4	8	50	98	3.368
50	546	10	7	9	14	*	63	57	1.286
66	65	5	*	4	3	17	51	55	2.159
10	92	*	*	*	*	*	4	4	182
13	14	5	*	*	*	*	5	4	7
7.375	117	246	1.521	66	187	243	496	15	7.778
621	66	69	426	4	11	60	126	3	2.438
112	312	40	1.161	70	87	22	2	*	2.395
48	77	*	*	*	*	*	1	5	117
17	17	*	*	*	*	*	*	5	17
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
6.933	95	14	*	*	*	*	4	13	7.096
246	*	15	*	*	*	*	11	18	324
1.690	736	7	18	5	22	*	18	4	1.890
160	78	*	*	*	*	*	7	3	238
1.190	183	*	*	*	*	*	4	4	2.179
2.239	479	34	252	2	2	*	31	61	2.988
710	84	91	2	4	*	*	8	3	892
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
542	231	141	554	15	30	*	98	35	1.516
422	372	60	311	*	*	*	2	37	2.182
11	68	17	*	*	*	*	23	281	1.445
372	105	*	*	*	*	*	32	7	6.352
237	*	*	*	*	*	*	*	1	*
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
100	*	*	*	*	*	*	10	1	122
*	*	*	*	*	*	*	*	1	1
*	*	2	*	*	*	*	*	2	2
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
249	205	*	*	8	*	*	21	66	462
34	86	*	*	*	*	*	*	6	120
1.113	4.074	145	277	12	18	*	235	5662	5.662
466	1.995	21	261	7	136	*	86	9	2.951
70	*	*	*	*	*	*	5	5	70
3.382	2.015	255	1.150	107	309	122	295	2	7.340
945	1.142	167	51	43	17	*	95	8	2.429
*	*	*	*	*	*	*	*	1	*
36	110	*	*	*	*	*	8	15	146
720	*	218	*	*	*	*	17	47	1.032
277	106	4	*	*	*	*	23	14	392
*	477	115	*	*	*	*	4	3	642
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
1.869	1.054	*	*	*	*	*	31	3	2.961
1.175	7	1	*	*	*	*	16	24	1.189
681	1.203	23	254	8	8	*	104	57	2.181
552	161	*	*	*	*	*	29	29	804
54	27	5	2	*	7	*	39	3	109
45	*	*	*	*	*	*	6	5	45
30	*	1	17	*	*	*	3	3	50
346	*	*	3	*	*	*	15	12	843
65	*	19	2	22	*	*	1	2	25
83	*	*	*	*	*	*	*	*	126
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
45.223	22.257	1.953	6.293	459	946	763	2.498	759	77.883

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Este expediente de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empleza, encargándose a todos las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca, captura y conducción de aquéllos, y teniéndose la disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 288 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 351 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7.005

CAMINO LAYA, Rafael; natural de Laredo (Santander), hijo de Felipe y de Teodora, de diez y nueve años de edad, soltero; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación en esta Ayudanía de Marina; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Caselas y Castro, Alférez de Fragata de la escala de reserva, Auxiliar de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 11 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, D. José Caselas. JG—3718

7.006

CANDEL GIL, Joaquín; hijo de Francisco y Antonia, natural de Cex, provincia de Alicante, de estado casado, profesión alpargatero, de cuarenta y ocho años de edad, estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pecho, ojos pequeños, boca regular, barba semejante, bigote negro, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Casas Virgen, núm. 21, Eichel, provincia de Alicante; procesado por el delito de injurias al Ejército; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán de Infantería Juez instructor de la plaza de Alicante D. Enrique Pérez O'Dena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 5 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez O'Dena. JG—3681

7.007

CANÍAS FORTUNY, Francisco; hijo de Romualdo y de Francisca, natural de Tarragona, vecino de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Seguridad de Barcelona, núm. 53; comparecerá en el término de treinta días a partir desde el en que se publique esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Jaén, núm. 72 D. Jesús Martín Rafaels, con residencia en el cuartel del Buen Suceso, de esta capital. Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Martín. JG—3652

7.008

CARABALLO QUIJADO, Rafael; hijo de Rafael y de Jerónima, natural de Jerez (Cádiz), color moreno, pelo negro, cejas al pecho, ojos grandes, nariz regular, de estado soltero, de oficio vidriero, de veintidós años, de 1,69 metros de estatura, barba clara, domiciliado últimamente en Cádiz, y como señas particulares tatuado el pecho y ambos brazos, procesado por deserción y en averiguación de si es autor de la falta de unas sábanas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del castillo de Santa Catalina y residente en Cádiz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Charles Mayorga. JG—3685

7.009

CARRILLO FUENTES, Antonio; natural de Carboneras (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 9 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Torre. JG—3627

7.010

CASADO RODRIGUEZ, Leonardo; hijo de Ramón y de Bernarda, natural de Guamil, Ayuntamiento de Baños Molgas, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba idem; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—3709

7.011

CASAS SEIJON, José; hijo de Vicente y de María Antonia, natural de Ortigueira (Coruña), de estado soltero, de veintidós años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Ortigueira (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Re Navarra número 25, de guardia en Lérida, bajo apercibimiento que ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 3 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal Beorlegui. JG—3719

7.012

CLAVÉR GARCÍA, Gregorio; hijo de Alberto y de Silveria, natural de Ayerbe, provincia de Huesca, vecindario en su pueblo, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, estado desconocido, de 1,640 metros de estatura, cuyas señas personales y particulares se desconocen, se le supone residiendo en Francia, contra quien instruye expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Galicia número 19 D. José Leva, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jacé, 9 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Leva. JG—3712

7.013

CORRAL CASTELLÉS, Ángel; hijo de José y de Filomena, natural de Persiles, Ayuntamiento de Pilosía, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 1 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—3699

7.014

CRESPO MENDEZ, José; hijo de Benito y de Ramona; de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Melón Alto, Ayuntamiento de Espos (Orense), vecindario en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54 don Ramiro Barcia Tellado, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—3675

7.015

CRUZ TORICES, José; hijo de Eduardo y Carolina, natural de Málaga, soltero, estudiante, de veinticuatro años, desconociéndose sus señas, así como su último domicilio, su estatura 1,752 metros, encartado en el expediente que se le instruye por faltar a incorporación a la Comandancia de Artillería de Ceuta, adonde fué destinado como soldado sustituto; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha en que se publique la presente en la GACETA de Madrid ante el Juez instructor Capitán de la Caja de Reciuta de Madrid número 2, que firma esta requisitoria, de lo contrario será declarado rebelde.—Madrid, 10 Mayo 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Nóbola. JG—37

7.016

GUELA O MONCLOUS, Mariano; hijo de Tomás y de Basilia, natural de Sieste, provincia de Huesca, vecinado en su pueblo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio obrero, de estatura desconocida, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba lamplia, boca regular, color moreno, frente pequeña, señas particulares ninguna, se le sigue residiendo en Francia, contra quien instruyó expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Galicia D. José Llorente Ivorra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaén, 7 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Seva.

JG—3708

7.017

CHORDA PALACIOS, Remigio, natural de Cuart de les Valls (Valencia), hijo de Jonquín y de Carmela, de veinticinco años de edad, casado, de profesión marinero, ignorándose las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Manuel Bastarreche y Díez de Bustos, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de robo de mercancías a bordo del vapor "Torras y Pages".—Cádiz, 9 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—3677

7.018

DIAZ GONZALEZ, Salustiano; hijo de José y de Dolores, natural de Barriocel (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,613 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barriocel (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Boorlegui, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal Boorlegui.

JG—3722

7.019

DOLDAN FIGUEROA, Nicolás; hijo de Enrique y de Josefina, natural de Jus (Ponferrada), de estado soltero, marinero de segunda de la dotación del aviso "Giralda"; procesado por deserción en la causa número 34 de 1921; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación ante D. Manuel Pérez Martín, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor en el Arsenal de La Carraca, bajo aper-

ciimiento que de no efectuarlo sera declarado rebelde.—La Carraca, 6 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Pérez.

JM—3691

7.020

FRENO CASPIÓN, Doroteo; hijo de Martínez y de Valentina, natural de Lequeitio, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Vizcaya; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osuna Román, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 21 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osuna.

JG—3717 bis

7.021

ESTALELLA MONSTRRAP, Sebastián; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Aiguamurcia (Tarragona), juzgado de primera instancia de Vendrell provincia de Tarragona, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,307 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Martín de Sarroca, provincia de Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafanca del Penedés, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Sr. Juez instructor D. Bartolomé López Manzanares; Teniente con destino en el regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 27 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Bartolomé P. Manzanares.

JG—3684

7.022

ESTEFAN BALBOS, Zoilo; hijo de Jacinto y de Petra, natural de Torquemada (Palencia), de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, estatura 1,570 metros, perímetro torácico 87 centímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, ignorando el traje; domiciliado últimamente en Torquemada, perteneciente en el cuadro de instrucción del regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en Vitoria, a cuyo individuo se le sigue expediente por no haber pasado la revista anual reglamentaria de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez instructor de la Caja de reclutamiento de Palencia número 85 D. Rafael Casaleiz y Orellana, residente en Palencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo

será declarado en rebeldía.—Palencia, 28 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Rafael González.

JM—3719

7.023

FEAL ALLEGUE, Juan Antonio; hijo de José y Nicanora, natural de Noguerosa, partido judicial de Puente de Utrera, profesión aserrador, de veinte años, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, y color bueno; domiciliado últimamente en Noguerosa; procesado por falta de presentación el día 10 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina y Comandante del trozo de inscripción mortífero de Puente de Utrera D. Leandro de Saralegui y Arnao, bajo apercibimiento de que si no lo efectuado será declarado pródigo.—Puente de Utrera, 11 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Leandro de Saralegui.

JM—3700

7.024

FERNANDEZ ARANDA, Ramón; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Machetavaya, partido judicial de Vélez (Málaga), de estado soltero, oficio del comercio, de veintidós años de edad, desconociéndose las señas personales; domiciliado últimamente en Vélez (Málaga); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor D. Mariano Melguizo Alemany, del Batallón Cazadores de Ronda, 6.º de Montaña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ronda, 7 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Mariano Melguizo.

JM—3756

7.025

FERNANDEZ CASTRO, Manuel; hijo de Antonio y Josefa, natural de Cestelló (Orense); domiciliado últimamente en Melón (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, núm. 43, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de S. Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JM—3655

7.026

FERNANDEZ FERNANDEZ, Gonzalo, hijo de Lisardo y de Felisa, natural de Pontevedra Ayuntamiento de Petín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,770 metros; domiciliado últimamente en Postlemonino, provincia de Orense; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Luis López Varga, resi-

dente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 3 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela. JG—3689

7.027

FERNANDEZ GARCIA, Fernando; hijo de José y de Modesta, natural de Gamorro, Ayuntamiento de Cudillero, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, cuyas demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Chamorro, Ayuntamiento de Cudillero, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, don Ricardo Aguilar Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 4 de Mayo de 1921.—El Juez Instructor, Roberto Aguilar. JG—3732.

7.028

FERNANDEZ MENDEZ, José; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Romeo-Mondónedo (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Romeo (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 3 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—3721

7.029

FERNANDEZ SALGADO, José; hijo de Dámaso y de Claudia, natural de Castrelo del Valle, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Castrelo del Valle, provincia de Orense; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Luis López Varela, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 3 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Luis López Varela. JG—3890

7.030

FERNANDEZ SUAREZ, Antonio; hijo de Manuel y Amelia, natural de Baldomar (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, domiciliado últimamente en Baldomar (Orense), procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores de Mérida número 19, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fer-

nando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—3637

7.031

FERNANDEZ SUEIRO, Adolfo; hijo de Fernando y de Victoria, natural de Silobre-Ferre (Coruña), domiciliado últimamente en América; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata de la Escala de Reserva auxiliar, D. Higinio Fernández Prida, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 11 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JG—3697

7.032

FERNANDEZ VALS, Nicolás; hijo de Manuel y Antonia, natural de Breano (Ayuntamiento y partido de Puentedeume), labrador, de veinte años, cuyas señas personales son: ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, y color bueno; domiciliado últimamente en Carantona, partido de Puentedeume; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina y Comandante del Trozo de inscripción marítima de Puentedeume D. Leandro de Saralegui y Amado, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa. Puentedeume, 11 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JG—3755

7.033

FRESCO RODRIGUEZ, José María; hijo de María y de Josefina, natural de Puentes (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, domiciliado últimamente en Puentes (Coruña), procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 3 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—3720

7.034

GALLARDO DES, Eduardo; hijo de Benigno y de Esperanza, de veintiún años de edad, natural de Esmoja, Ayuntamiento de Boborás (Orense); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Coru-

na, 6 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—3670

7.035

GARCIA BAAMONDE, Jaime; hijo de Manuel y de Eudosia, profesión labrador, natural de Villara, Ayuntamiento de Monterrey, provincia de Orense, de veintidós años de edad, de estado soltero; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de Intendencia, D. Roberto Irigoyen Díaz, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. La Coruña, 4 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Roberto Irigoyen. JG—3754

7.036

GARCIA ROUSE, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Carantona, partido de Puentedeume, de profesión labrador, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, y color bueno; domiciliado últimamente en Carantona, partido de Puentedeume; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina y Comandante del Trozo de la inscripción marítima de Puentedeume D. Leandro de Saralegui y Amado, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa. Puentedeume, 11 de Mayo de 1921.—Leandro de Saralegui. JG—3753

7.037

GARCIA GONZALEZ, Francisco; hijo de Víctor y de Sinforosa, natural de Viego, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,50 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Alfredo Abellá Brage, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 25 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abellá. JG—3734

7.038

GARCIA LOPEZ, José; natural de Níjar (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantil La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. Almería, 11 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revuelo. JG—3632

7.039

GARCIA MARTINEZ, Miguel; natural de Ayora, provincia de Valencia, de estado soltero, oficio sastre, de diez y nueve años; domiciliado últimamente

en Manresa (Barcelona); procesado por falta grave de primera deserción comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez D. Constantino Gómez Curero, del Regimiento Dragones de Santiago, número 9 de Caballería, que ocupa el cuartel de Gerona, calle de Lepanto, de esta capital de Barcelona. Barcelona, 7 de Mayo de 1921. Constantino Gómez.

JG—3659

7.040

CARLOS QUINTELA. Vicente; hijo de Bias y Dolores, natural de Reboleto, Ayuntamiento de Río, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,612 metros; domiciliado últimamente en Reboleto, proveincía de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña, D. Luis López Varela, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela.

JG—3673

7.041

GARRIDO CARRIL, Ramón; hijo de Rafael y de Castornina, natural de Bustans, parroquia de Sobrado Ayuntamiento de Barbadanes, concejo de Barbadanes, provincia de Orense, a vecindado en Bustans, Juzgado de primera instancia de Orense, provincia de idem, Capitanía general de la octava Región; nació en 10 de Marzo de 1898, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, su religión Católica, Apostólica, Romana; su estado soltero; fué alistado para el reemplazo de 1920; ingresó en la Caja de Recluta de Orense, número 103, en 1º de Agosto de 1920, y en este Batallón en 23 de Febrero de 1921 como presunto desentor. Barcelona, 1º de Abril de 1921.—El Comandante mayor.

JG—3638

7.042

GARRIDO CRESPO, José; hijo de Andrés y de Manuela, de veintiún años de edad, de estado soltero, natural Melón Alto, Ayuntamiento de Esgos (Orense), a vecindado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, siendo dicho Juez D. Ramiro Barcia Tellado.—Coruña, 5 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JG—3659

7.043

GAZQUEZ SALVADOR, Hipólito; hijo de Juan y de Francisca, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintres años de edad, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y se desconoce-

ce en la actualidad su paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Enrique Chacón Pineda, residente en el cuartel del Instituto, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 7 de Mayo de 1921. El Capitán Juez instructor, Enrique Chacón

JG—3716

7.044

GIMENEZ PAREDES, Antonio Tomás; hijo de Ramón y de Isabel, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y se desconoce en la actualidad su paradero; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercero Regimiento de Artillería de montaña, D. Luis López Varela, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela.

JG—3715

7.045

GIRALDEZ BELLO, Adelso; hijo de José y de Jovita, natural de Vicite (Orense), de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años, domiciliado últimamente en Vicite (Orense), procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el Cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—3639

7.046

GOMEZ BERTOMEU, Francisco; hijo de Vicente y de María, natural de Villafranquesa, provincia de Alicante, de veintiún años de edad, soltero, de oficio carpintero, de 1,647 metros de estatura, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor, Teniente del Regimiento infantería Serralló número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—3652

7.047

GONZALEZ ALONSO, Julian; hijo de Manuel y de María Josefa, natu-

ral de Burgos, Ayuntamiento de Castro-Caldelas, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,545 metros, color bueno, pelo castaño, cejas castañas, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, don Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—3706

7.048

GONZALEZ ALVAREZ, Antonio; hijo de Jesús y de Josefa, natural de Andes, Ayuntamiento de Aurande, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Alfredo Abella Brage, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 30 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella.

JG—3735

7.049

GONZALEZ FLANDEZ, Miguel; hijo de Miguel y Antonia, natural de Málaga, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad, señas particulares: pelo negro, barba poca, ojos negros, color moreno, oficio marinero de la Armada, domiciliado últimamente en el cañonero "Laya", procesado por el supuesto delito de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférrez de Navio de la Armada, D. Pedro Pérez de Guzmán y Urzáiz.—A bordo, Melilla, 6 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Pedro Pérez de Guzmán.

JM—2711

7.050

GONZALEZ GONZALEZ, Eulogio Manuel; hijo de Pedro y Rosa, natural de Mede (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de S. Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—3657

7.051

HERNANDEZ CASTELLON, Jerónimo; hijo de Marcos y Carmen, natural

de Manises, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión alfarero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,863; procesado por el delito de deserción; comparecer en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Felipe Gutiérrez Sierra para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 11 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Felipe Gutiérrez.

7.052

JUSTO MIR, José; natural de Lérida, de estado casado, profesión comisionista, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valencia, núm. 283; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Palamós (D. Antonio Barberá Hernández, Alférez de Fragata de la Armada; con el fin de prestar declaración en causa por contrabando marítimo.—Palamós, 12 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

7.053

JULIAN CAMANO, Francisco; hijo de padre desconocido y de Ambrosia, natural de Tornavacas (Cáceres), y residente últimamente en la Inclusa de Cáceres, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Plasencia número 95, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Barcelona número 3 D. Ricardo Cordoncillo Cabrelles, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 6 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ramiro Cordoncillo.

JM—3757

7.054

LABUD ALIAS, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de la Mata, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, de estado soltero, de estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas arqueadas, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, de estado soltero y profesión jornalero, vecindado últimamente en la Mata, provincia de Huesca, encartado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días, comenzando a partir del siguiente a la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Valladolid, núm. 7, D. Nicolás Fábregues Gudiastas, residente en Huesca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huesca 5 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Nicolás Fábregues.

JM—3707

7.055

LLAMAS BLANCO, Teodoro; hijo de Avelino y de Dolores, natural de Casares, Ayuntamiento de Junquera de Rubia, provincia de Orense, de esta-

do soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,547 metros, color buono, pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, boca regular, labios amplios; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 1 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JM—3698

7.056

LOPEZ SANCHEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Ronda (Málaga), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, D. Mariano Melguizo Alemany, del Batallón Cazadores de Ronda, sexto de montaña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ronda, 7 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Mariano Melguizo.

JM—3767

7.057

LORENZO PEREZ, Manuel; hijo de José y Pilar, natural de San Vicente (Orense); domiciliado últimamente en Fornelos (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Barcelona, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JM—3652

7.058

MADRUGA SANCHEZ, Tomás; hijo de Pablo y de Angela, natural de Málaga, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de veinticinco años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Málaga, provincia de idem; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, don Tomás González Cebrián, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esa plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Málaga, 12 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Tomás González Cebrián.

JM—3716

7.059

MARISTANY CASADEVALLES, Juan; hijo de Gerardo y de María, natural y vecino de Barcelona, de veinticin-

años de edad, soltero, de oficio del comercio, con las señas personales siguientes: estatura 1,59 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Barcelona, número 53; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Jaén, número 72, D. Jesús Martín Rufalés, con residencia en el cuartel del Buenaventura de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Martín.

JM—3642

7.060

MARTIN MUNUE, José; soldado del Regimiento de San Fernando, número 11, hijo de José y de Concepción, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión Ingeniero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 4 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura.

JM—3649

7.061

MARTINEZ CABALLER, Juan; hijo de Marcelino y de Antonia, natural de Burgos (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, no sabe leer ni escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Félix Pastor Caño, residente en el tercer Regimiento de Infantería de Marina, en Cartagena, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 11 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Julio Pastor.

JM—3679

7.062

MARTINEZ IGLESIAS, Domingo Antonio; hijo de Manuel y Josefa, natural de Noguerosa, partido judicial de Puentedeume, de profesión labrador, de veinte años, cuyas señas personales son: ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares y color buono; domiciliado últimamente en Noguerosa, partido judicial de Puentedeume; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, Comandante del

trozo de su inscripción marítima de Puentedeume; D. Leandro de Saralegui y Amado, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa. Puentedeume, 11 de Mayo de 1921.—Leandro de Larayegui JM—3761

7.063

MARTINEZ MARTINEZ, Cesario; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Mestas (Orense), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Melón (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Fazadores de Mérida, número 13, don Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barcelona (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JM—3650

7.064

MARTINEZ CONREIRO, Juan Francisco; hijo de Juan Francisco y de Pasqua, natural de Ares, partido de Puentedeume, profesión comercio, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares y color bueno; domiciliado últimamente en Ares, partido de Puentedeume; procesado por falta de presentación para recibir su cartilla naval e ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina y Comandante del buzo de la inscripción marítima de Puentedeume, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa, D. Leandro de Saralegui y Amado.—Puentedeume, 11 de Mayo de 1921.—Leandro de Saralegui JM—3759

7.065

MENDEZ HERRADA, Manuel; natural de Níjar (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Níjar (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Coruña, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 11 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Termo Revejo. JM—3629

7.066

MENDIETA GARCIA, Juan; hijo de Luis y de Encarnación, natural de Santo Tomé (Jaén); nació en 12 de Octubre de 1899, de oficio agricultor; viviendo últimamente en su pueblo y en Echarrries (República Argentina), cuyas demás señas y circunstancias se ignoran; encarriado en expediente como falle a la concentración de 15 de Febrero último; comparecerá en el término de diez días, copiando desde

la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería León, núm. 38, D. Angel Muñoz Tassara, con domicilio oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía, parandole los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 12 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Angel Muñoz. JM—3710

7.067

MENENDEZ MENENDEZ, Gerardo; hijo de Antonio y de Regina, natural de Cotos, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca regular, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción; por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos.—Gijón, 7 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

*/ JM—3705

7.068

MIRALLES COSTA, Pedro; hijo de Esteban y de Esperanza, natural de Badalona, provincia de Barcelona, domiciliado últimamente en Badalona, de veinticuatro años de edad, procesado por el delito de deserción, en la actualidad deserto; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Julio Pastor Cano, residente en el Juzgado del Regimiento de dicho Cuerpo, en Cartagena, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 11 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Julio Pastor. JM—3681

7.069

MOLAS LLAGOSTERA, Jesús, hijo de José y de Marcela, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de veintiséis años de edad, camarero, comparecerá en el plazo de veinte días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz Capitán de Corbeta, D. Manuel Basarteche y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de robo de mercancías a bordo del vapor "Torras y Bagos".—Cádiz, 9 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Basarteche. JM—3679

7.070

MONSEBRAT CASAS, Benito; hi-

jo de Ignacio y de Emilia, natural y vecino de Barcelona, de veintiún años de edad, soltero, de oficio albañil, con las señas personales siguientes: estatura 1,591 metros, pelo rubio, cejas grandes, ojos pequeños, nariz chata, barba redonda, boca regular, color sano, frente平presa, aire marcial, producción buena, señas particulares: picado de virutas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Pensiones de Barcelona número 53; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde el que se publique esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Jaén, D. Jesus María Ráfales, con residencia en el Cuartel del Buen Suceso, de esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesus María. JM—3613

7.071

MONTES SANCHEZ, Manuel; hijo de Pedro y de Mariana, natural de Lorca (Murcia), de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, desconociéndose sus señas personales y particulares, domiciliado últimamente en su pueblo y se desconoce en la actualidad su paradero, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería España número 46, D. Enrique Chacón Pineda, residente en el Cuartel del Instituto de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 7 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Chacón. JM—3717

7.072

MORA CAMPISTRO, Antoni; hijo de Salvador y de María, natural de Benasque, provincia de Huesca, viviendo en su pueblo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de 1,642 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente estrecha, se le supone residendo en Francia, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia número 19, D. José Seva Iborra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 7 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Seva. JM—3709

7.073

MORAJA IBERNAL, Francisco; hijo de Juan, natural de Castellón (Alicante), de veintidós años de edad, de estado soltero, marinero, fregadero de la Armada, de la población de

de Guerra "Giralda"; procesado por deserción; comparecerá en este Juzgado, sito en el muelle de S. Fernando, de este Arsenal, en el plazo de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales y, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carrera, 6 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor Rafael de la Torre.

JM—3626

7.074

MORGADE CANDEDO, Avelino; hijo de Agustín y Manuela, natural de Abeceedo (Orense); domiciliado últimamente en Abeceedo (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta, Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JM—3651

7.075

MUÑOLO COSTA, Aquilino; hijo de Diego y de María, de veintiún años de edad, de estado soltero, natural de Pastoriza, Ayuntamiento de idem (Lugo); vecindado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm. 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JM—3668

7.076

MUÑOS FERREIRO, Celso Santiago; hijo de Gerardo y de Avelina, natural de San Marín, Ayuntamiento de Cualedro, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca idem; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabriegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JM—3704

7.077

MURCIA PEREZ, Tomás; hijo de Tomás y de María, natural de El-Albés, provincia de Orión, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,620 metros, cuyas señas personales son: pelo moreno, pelo negro, cejas rectas, ojos negros, nariz y boca regulares, sin rasgos particulares; domiciliado Villanueva

mamente donde queda dicho; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de esta Comandancia de Artillería D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló.

JM—3602

7.078

NOGUEIRA RIANDE, José; hijo de Perfecto y Josefa, natural de Jubencos (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Jubencos (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores de Mérida, núm. 13, don Enrique Ortega Correa, en el cuartel de S. Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JM—3641

7.079

NÚÑEZ VAZQUEZ, Antonio; hijo de José y de Domingo, natural de San Julián, Ayuntamiento de Muros, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,606 metros, color sano, pelo castaño, ojos idem, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en San Julián (Coruña); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Manuel Blanco Gracia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla, 2 de Mayo de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Blanco.

JM—3737

7.080

ORTIZ GIMENEZ, Pedro; mayor de edad, de estado viudo, profesión comerciante; domiciliado en el año 1918 en la calle de Marfa, número 5, primero, primera, de Barcelona; se presentará en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de Palamós, y ante el Juez instructor, Alférez de fragata, D. Antonio Barberá Hernández, y en el término de diez días, con el fin de prestar declaración en causa por contrabando marítimo. Palamós, 12 de Mayo de 1921.—Antonio Barberá.

JM—3751

7.081

OTERO ROZAL, Santiago; hijo de Juan y de Josefa, natural de Santiago, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,56 metros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba poca; domiciliado últimamente en Santiago, provincia de La Coruña, com-

parecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Joaquín Pascual Sánchez, que reside en esta plaza. Oviedo, 2 de Mayo de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Pascual.

JM—3747

7.082

OYAGUE ZABALA, Julio; soldado del reemplazo 1920 por el cupo de Bilbao, hijo de Vicente y de Marcelina, de estatura 1,61 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, de estado soltero, profesión tipógrafo, y perteneciente al Regimiento de Lances de Borbón, cuarto de Caballería, y a quien se lo sigue expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el señor Juez instructor del citado Regimiento D. José García González, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le seguirán los perjuicios a que hubiere lugar. Burgos, 2 de Mayo de 1921.—El Capitán, Juez instructor, José García González.

JM—3661

7.083

PALACIO MAREDO, Avelino; hijo de Faustino y de María, natural de Oviedo, de veintiún años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Luis Cuevas López, Teniente del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 4 de Mayo de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Luis Cuevas.

JM—3732

7.084

PÁZ FOLGUEIRA, José; hijo de Manuel y de María Antonia, de veintiún años de edad, de estado soltero, natural de Fuenmiñana, Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo); vecindado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Amador Eusebio Soler, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Coruña, 6 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Eusebio.

JM—3674

7.085

PÁZ SANMARTIN, Eugenio; hijo de José y de María Antonia, natural de Villanueva (Miñón) (partido de Puentedeume), profesión labrador, de veinte años, cuyas señas personales son: ojos castaños, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares y color bueno; domiciliado últimamente en Villanueva (Miñón); procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina y Comandante del Trozo de la inscripción marítima de Puentedeume, D. Leandro de Saralegui y Arriado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si

no lo efectuase.—Puentedeume, 11 de Mayo de 1921.—Leandro de Saralegui.
JM—3704

7.086

PELAZA RINCON, Cándido; hijo de Fernando y de Dionisia, natural de Puerto Rico, Ayuntamiento de Puerto Rico, provincia de Puerto Rico, de estado soltero, de veintitres años de edad, estatura 1,543 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color oscuro, frente despejada, aire marcial, producción clara; domiciliado últimamente en Igualada, provincia de Barcelona, encartado por la falta grave de deserción por no haberse incorporado a su destino; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Fernando Caturia, piso segundo, puerta primera, bajo apercibimiento de que, a no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 1 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Fernando Caturia.
JM—3618

7.087

PEREZ ALONSO, Valentín; hijo de Serafín y Rufina, natural de Vilar (Orense), de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Vilar (Orense); procesado por fallar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.
JM—3647

7.088

PEREZ GALLEGOS, Domingo; hijo de Antonio y de Carolina, natural de Mandri, Ayuntamiento de Verín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,675, color bueno, pelo negro, cejas al pelo ojos claros, nariz regular, boca regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción por fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificalo, será declarado rebelde.—Gijón, 1.º de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.
JM—3701

7.089

PEREZ GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Miño, partido de Puentedeume, profesión carpintero, de veinte años, y cuyas señas personales son: ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares y color trigueño; domiciliado últimamente en Miño, partido de Puente-

deume; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina y Comandante del trozo de inscripción marítima de Puentedeume D. Leandro de Saralegui y Amado, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectuase.—Puentedeume, 11 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Leandro de Saralegui.

JM—3763

7.090

PEREZ HEREDIA, Manuel; hijo de Benito y Rosa, natural de Melón (Orense), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Melón (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13 D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.
JM—3646

7.091

PEREZ SEGURA, Francisco; natural de Níjar (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Níjar (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo.
JM—3628

7.092

PIRON RODRIGUEZ, José; hijo de José y Manuela, natural de Ortigueira (Coruña), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintiún años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Ortigueira (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Navarra, núm. 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Mayo de 1921.—El Juez, Luis C. Beorlegui.
JM—3729

7.093

PICADA ARIAS, Germán; hijo de Seraliu y de Gertrudis, natural de Pumeares, Ayuntamiento de Carballedo (Orense), de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,58 metros; domiciliado últimamente en Pumeares, provincia de Orense; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a con-

centración, para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. Luis López Varela, residente en La Coruña bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña a 2 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela.
JM—3638

7.094

QUERALTO SARDA, Fulgencio; hijo de José y de María, natural de Moreda (Tarragona), Juzgado de primera instancia de Barcelona, parroquia de Santa María, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años de edad, estatura 1,646 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Bartolomé López Manzanares, Teniente con destino en el Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 29 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor Bartolomé López Manzanares.

JM—3667

7.095

RICART, Antonio; que en 1918 tuvo una Consignación en la calle del Muelle, número 17, del Grao, de Valencia, y que últimamente residió en Barcelona; se presentará en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía de Marina de Palamós, y ante el Juez instructor, Alférez de fragata D. Antonio Barberá Hernández, en el término de diez días, con el fin de prestar declaración en causa por contrabando marítimo. Palamós, 12 de Mayo de 1921. Antonio Barberá.

JM—3750

7.096

RIGUEIRA OROSA, Manuel María; hijo de Juan y de Josefa, natural de Boobre, partido judicial de Puentedeume, profesión marinero, de veinte años, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, y color bueno; domiciliado últimamente en Boobre; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina y Comandante del trozo de la Inscripción marítima de Puentedeume, D. Leandro de Saralegui y Amado, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúese.—Puentedeume, 11 de Mayo de 1921.—Leandro de Saralegui.
JM—3762

7.097

RIO PEREZ, Celestino; hijo de Gervasio y de Antonia, natural de Santa María, parroquia de Grandes (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años y cuyas señas personales son: estatura 1,726 metros.

negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba incipiente, boca regular, color sano y frente estrecha; domiciliado últimamente en su pueblo natal, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Samaniego Muñiz, Comandante del Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Samaniego. JG—3654

7.108

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José María; hijo de Domingo y Cándida, natural de Lebosende (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Lebosende (Orense), procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Corra, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—3645

7.109

RODRIGUEZ GOMEZ, Juan; hijo de Manuel y de Margarita, natural de Hontana (Toledo), de veinte años de edad, de estado soltero, profesión maestro, de 1,545 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Serrallés, número 69, D. Francisco Marios Moreno; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Marios. JG—3696

7.110

RODRIGUEZ GOMEZ, Tragollino; hijo de Alonso y de Manuela, natural de Villarantón (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura, 1,625 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz recta, sin barba, boca regular, color bueno; sin señas particulares; domiciliado últimamente en Villorantón (Lugo); procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal.

JG—3726

7.101

RODRIGUEZ JUAN, José María; hijo de Juan y de Josefa, natural de Riotorto (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, cuyas señas personales son: estatura 1,612 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; sin señas particulares, domiciliado últimamente en Riotorto (Lugo); procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 3 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—3728

7.102

RUA ZAS, Manuel; hijo de Domingo y de María, natural de Arboijo (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba incipiente, boca regular, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Arteijo (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 3 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—3727

7.103

SABA JUANOLA, José; hijo de Jaime y de María, natural de Massanet de Cabrenys, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de profesión del campo, de estado soltero, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Gerona, ante el Capitán Juez instructor del 4.º regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, D. José Bertomeu Torres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Bertomeu Torres. JG—3658

7.104

SABAL TOMAS, Vicente; hijo de Francisco y de María, natural de Onda (Valencia), de veintidós años de edad, de estado soltero, marinero de la Armada, procesado; comparecerá en este Juzgado de instrucción en el

plazo de treinta días contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—A bordo, La Carraca, 19 de Mayo de 1921.

JG—3695

7.105

SAEZ SAEZ, Ramón; hijo de Ricardo y de Joaquina, natural de Burgos, sorteado en el Ayuntamiento de Bilbao para el reemplazo de 1919, de estado soltero, de profesión panadero, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz ancha, barba naciente, boca regular, color pálido, frente ancha, aire marcial, sin señal particular alguna; domiciliado últimamente en la villa de Bilbao, a quien se le sigue expediente por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Coronel de Infantería Juez instructor, Luis Cristóbal, de causas de la Capitanía General de la sexta región, D. Antonio Navarro Sánchez, en la residencia oficial del Juzgado, sito en la expresada Capitanía, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 6 de Mayo de 1921.—El Coronel Juez, Antonio Navarro. JG—3663

7.106

SANCHEZ SAIZ, Pedro; hijo de Desiderio y de Aniceta, natural de Santiago (Santander), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,637 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz larga, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, su aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Reclusa de Torrelavega para soldado, a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Mariano Alcázar Palacios. Teniente con destino en el regimiento Lanceros de España, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 30 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Mariano Alcázar. JG—3662

7.107

SEGANE NEJEDO, Segundo; hijo de Ramón y de Matilde, natural de Santiago (Coruña), soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad, de 1,915 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, y sin señas particulares; apercibido últimamente en Santiago (Coruña); procesado en causa como inducción del delito de abandono de servicio y falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Ceuta número 60 D. Fernando Pobres Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Mayo de 1921.

de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—3693

7.108

SEBALINO PLA. Ernesto; hijo de Ramón y de Gabriela, natural y vecino de Barcelona, de veintiún años de edad, soltero, de oficio mecánico, con las señas personales siguientes: estatura 1,718 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Reciuta de Barcelona, número 58; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantaría de Jaén, número 72, D. Jesús Marín Rafalas, con residencia en el cuartel del Buen Suceso, de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—3644

7.109

SUAPAGO SÁNCHEZ. Casimiro; hijo de Casimiro y de María Josefina, natural de La Carolina (Jaén), de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años de edad, soldado del Regimiento de Caballería de Alcántara, número 17; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por polizonejo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. José Expósito del Pozo, Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Melilla.—Melilla, 10 de Mayo de 1921.—José Expósito. JM—3745

7.110

SUAREZ MARTINEZ. Álvaro; hijo de Valentín y de Leandra, natural de Villaviciosa, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,673 metros; sus señas son: pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba nata, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Alfredo Abeila Brage, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de garnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abeila. JG—3730

7.111

SIN PERAT. José; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Carcasona (Francia), asesinado en Benabarre, provincia de Huesca, de veintiún años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de 1,680 metros de estatura, cuyas señas personales y particulares se desconocen; se le supone residiendo en Francia, contra quien se instruye expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Seva Ibona, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Seva. JG—3710

7.112

TORRES BARO. Tomás; hijo de José y de María, natural de Barresma, provincia de Huesca, asesinado en su pueblo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de 1,660 metros de estatura, cuyas señas personales y particulares se desconocen; a quien se le supone residiendo en Francia, contra quien se instruye expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, D. José Seva Ibona, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Seva. JG—3756

TRUJILLO NIETO. Antonio; natural de Níjar (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Níjar (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerle así, será declarado rebelde.—Almería, 11 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tornero Revuelo. JG—3633

7.113 A.D.

VAL FERNANDEZ. José; hijo de Antonio y María, natural de Roldo (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,678 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos idem, nariz regular, barba satisfecha, boca regular, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Boqueijón (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 26, de garnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—3725

comparcerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, D. José Seva Ibona, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Seva. JG—3710

7.114

poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Riotorto (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de garnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 9 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—3723

7.115

VARGAS CANETE. Pedro; hijo de Micaela, natural de San Fernando (Cádiz), de estado casado, profesión fogonero, de veinticinco años; procesado por deserción; domiciliado últimamente en San Fernando (Cádiz), término municipal de idem; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, Comandante del froto de la Inspección marítima de Puertoedume, D. Leandro de Saralegui y Amado, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa.—Puertoedume, 11 de Mayo de 1921.—Leandro de Saralegui. JG—3676

7.116

VAZQUEZ CANO. Luis; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Cuesta (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos idem, nariz regular, barba satisfecha, boca regular, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Cuesta (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de garnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—3725

7.117

VILLAVERDE DE LA TORRE. José; hijo de Andrés y de Florentina, natural de Boqueijón (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,671 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Boqueijón (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 26, de garnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—3725

7.118

VALLEJO GONZALEZ. José; hijo de Francisco y de María, natural de Valverde (Cáceres), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,678 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos idem, nariz regular, barba satisfecha, boca regular, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Valverde (Cáceres); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 26, de garnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—3725

AUDIENCIAS PROVINCIALES

AVILA

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Cebrián, seguida contra José Vidal Gil, hijo de José y de María, de treinta años de edad, por delito de hurto, esta Audiencia ha acordado que se cite a dicho penado para que comparezca ante esta Audiencia y llevar a efecto la notificación de la suspensión de condena que le fué impuesta en la mencionada causa por sentencia de 31 de Mayo de 1919; debiendo comparecer en término de quince días.

Ávila, 24 de Junio de 1921.—El Secretario.—V.º B.º, El Presidente.
JO—9402

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

AMURRIJO

D. José Luis Apalategui y Ocejo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que Toribio Aldama Gavilán y Petra Arandia Aldama, naturales de Lezama, en esta provincia de Álava, fallecieron en Barambio el 26 de Octubre de 1900, y el 16 de Julio de 1903, bajo testamento otorgado en Barambio con el carácter de mancomunado, en 17 de Septiembre de 1875; que en dicha disposición testamentaria instituían por único y universal heredero de ambos y a la muerte del sobreviviente, a su hijo Francisco Aldama Arandia, con la condición de que si el instituido heredero falleciera antes que el testador sobreviviente, o después, sin otorgar disposición testamentaria o sin haberse hecho cargo de los bienes de la herencia, se distribuiría ésta deducido el importe de los legados por mitad e iguales partes entre ambas familias, o sea la mitad entre los sobrinos carnales del testador, y la otra mitad entre los hermanos vivos de la testadora y representación de los que fallecieron, o sean sus sobrinos carnales; que María Ugarriza Aldama, vecina de Lezama; Teodora Niñenza Arandia, vecina de Orozco, y Rafaela y Balbina Niñenza Arandia, vecinas de Bilbao, comparecieron ante este Juzgado por medio del Procurador D. Germán Pérez, procurando el juicio universal correspondiente para la adjudicación de dichos bienes, alegando derecho a ello por haberse declarado la presunción de muerte de Francisco Arandia, sin que conste haya otorgado disposición testamentaria ni que se haya hecho cargo de los bienes de la tierra de sus padres, y ser los comparecientes parientes de éstos en los grados por los mismos exigidos.

Por providencia de esta fecha se ha acordado publicar este tercer edicto, llamando a los que se crean con derecho a dichos bienes, para que comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del que autoriza, a deducirlo en el término de dos meses. a

contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID; lo que se hace saber al público por medio de este tercero y último edicto; advirtiéndose que no se han presentado en dichos autos más personas que las proveedoras, y con apercibimiento de que no será oido en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Dado en Amurrio a 28 de Junio de 1921.—El Secretario, Licenciado Trinidad Castelo.—El Juez, José Luis Apalategui.

X—1726

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 30 de Junio último, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por la entidad "Comptoir National d'Escompte de París", contra la entidad "Compañía del Mediterráneo", por el presente se emplaza nuevamente a la entidad "Compañía del Mediterráneo", para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezca en estos autos personalmente en forma; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de que le parará el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 1.º de Julio de 1921.—El Secretario judicial, Silverio Valis.

X—1727

MADRID—CONGRESO

D. José Prendes Pando y Díaz Laviana, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instancia de D. Julián Romero Enciso, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el inmueble siguiente:

Una casa en construcción, sita en esta capital, calle de Ferraz, número 72 duplicado; comprende una superficie de 683 metros cuadrados, ocho decímetros, equivalentes a 8.785 pies, también cuadrados, 42 décimas; y linda: al Oeste, con la calle de Ferraz; al Sur, con la casa número 68 de la misma calle; al Norte, con el solar número 74 de la misma calle de Ferraz, y al Este, con casa de Severo de Agustín, señalada con el número 15.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 3 de Agosto próximo, a las once de su mañana; y se advierte a los licitadores:

Primer. Que el tipo de venta para esta segunda subasta será el del 75 por 100 de su justiprecio, es decir el de 151.894 pesetas 57 céntimos; y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo. Que tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado precio;

Tercero. Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría del Actuario, con los cuales deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 2 de Julio de 1921.—Ante mí, El Secretario, Luis Moliner. — El Juez, José Prendes Pando.

X—1726

SEVILLA—SALVADOR

El señor Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada por ante el actuario que suscribe, en los autos de juicio ordinario declarativos de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Francisco de Chiclana González, a nombre de doña Rocío Serrano de la Rosa, ha tenido por modificada la demanda inicial de dicho procedimiento, en el sentido de que la misma se dirige contra doña Vicenta Reyna Sancho-Miñano; doña Amparo Altolaguirre y Ordóñez, asistida de su marido don Antonio Delgado; doña María del Águila Altolaguirre y Ordóñez, con la asistencia de su esposo D. Juan Jiménez Aragón; doña Guadalupe y D. Juan Altolaguirre y Ordóñez, don Joaquín Altolaguirre y Rejas y doña Concepción Alvarez Altolaguirre y Surga, asistida de su marido D. Enrique Martínez Ucedas, todos como herederos testamentarios, por iguales partes, de la finada doña María de la Alegría Altolaguirre Nueva, y por reproducida en todo lo demás la expresada demanda, que, como se consignó en la anterior cédula librada en 8 de Marzo del corriente año, versa sobre cumplimiento de un contrato estipulado en la cláusula tercera de la escritura otorgada en esta ciudad en 14 de Noviembre de 1910, ante el Notario D. Félix Sánchez Blanco, por D. José María Valdenebro y Cisneros, como albacea de dicha señora, por la cuál vendió, a la hoy demandada, la casa sita en el barrio de Triana, calle que se llamó de la Cava Nueva, después de la Cava, núm. 4 antiguo y 41 moderno, hoy calle Pajes del Carro, núm. 76. Dicha demanda está acordado sustanciarla por los trámites establecidos para el juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, y que se confiera traslado de ella a los demandados, con emplazamiento, para que dentro del término de nueve días comparezcan y se personen en los autos en forma.

Como quiera que ya se verificó dicho emplazamiento; pero al hacerlo se produjeron errores en cuanto a algunos de los demandados, esto ha dado lugar a la modificación de demanda, llevada a cabo por la actora, y que le ha sido admitida por la providencia de este día, acordándose verificar de nuevo los emplazamientos.

En su virtud, y desconociéndose el domicilio y actual paradero de doña Vicenta Reyna y Sancho-Miñano; doña Amparo Altolaguirre Ordóñez, asistida de su marido D. Antonio Delgado; doña María del Águila Altolaguir-

tre y Ordóñez, con la asistencia de su esposo D. Juan Jiménez Aragón, doña Guadalupe Altaguirre Ordóñez, D. Joaquín Altaguirre y Rejas y doña Concepción Álvarez Altaguirre y Surga, asistida de su marido D. Enrique Martínez Uceda, se les emplaza por medio de la presente para que, con el carácter que se les atribuye de herederos testamentarios de la doña María de la Alegría Altaguirre y Nuevas, comparezcan y se personen en forma en los mencionados autos, dentro del término de nueve días, contados desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla, 21 de Junio de 1921.—El Secretario, Licenciado Ángel Barranco. X—1719

SEVILLA—SAN VICENTE

El señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad ha dictado providencia con esta fecha en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Felipe López García contra D. Francisco Milans y Pubill sobre cobro de 24.200 pesetas, por la que, de petición del demandante, se admite la demanda, de la que se confiere traslado a dicho demandado don Francisco Milans y Pubill y se le emplaza por medio de la presente para que, dentro del término de nueve días improrrogables, contados desde su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y GACETA DE MADRID, mediante a ser desconocido al actual domicilio o paradero del referido demandado, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo la prevención que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al D. Francisco Milans, se expide la presente en Sevilla, a 18 de Mayo de 1921.—El Secretario, P. H., Enrique Gallart. X—1720

JUZGADOS MUNICIPALES

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. Antonio Mendivil, Juez municipal Electo de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se ha de proveer en turno de traslado, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los solicitantes dirigir sus peticiones al señor Juez de primera instancia del partido, dentro del término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Si la vacante no fuese solicitada por Secretario en ejercicio, se proveerá con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica y disposiciones complementarias, según lo dispuesto en el artículo 5.^o del Real decreto citado, para lo que se concede nuevo plazo de quin-

ce días para solicitar el cargo, dirigiéndose las instancias al Sr. Juez municipal.

Alcázar, 22 de Junio de 1921.—Antonio Mendivil. Por su mandado: El Secretario, José Pastor Rico.

JO—9406

BLAZQUEZ

D. Braulio Rueda Trujillo, Juez municipal de esta villa de Blázquez.

Hago saber: Que se halla vacante la Secretaría en propiedad de este Juzgado municipal, la cual se proveerá por traslación, conforme con el Real decreto de 29 de Noviembre último, así como la de suplente.

Lo que se anuncia por medio de este edicto, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, presente sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Fuentecovejuna; debiendo hacerse presente que la población de este término, según el último censo, es de 1.345 habitantes, y el Secretario cobra, por todos conceptos, anualmente unas doscientas cincuenta pesetas.

Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes:

1.^o Cédula personal.

2.^o Certificación del acta de nacimiento.

3.^o Certificación de la conducta moral observada por el mismo, expedida por el Alcalde de su domicilio; y

4.^o Certificación de hallarse en ejercicio en el cargo de Secretario en propiedad o, de lo contrario, los títulos en que funde su calidad legal para el desempeño del referido cargo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente anuncio.

Blázquez, 17 de Junio de 1921.—El Juez municipal, Braulio Rueda.—El Secretario habilitado, Alfredo F. Vilalón. JO—9412

CAMUNAS

Por haberlo así acordado el señor Juez municipal de esta villa, al cumplimentar orden del Sr. Juez de instrucción del partido, se cita por el presente edicto al autor o autores de la sustracción de dos corderos lechales que el día 22 de Enero último faltaron de los corrales propiedad de D. Victoriano Rodríguez Manella, vecino de Herencia (Ciudad Real), y habiendo en este término municipal al sitio llamado El Collado, para que el día 20 del próximo Julio y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado, sito en las Casas Consistoriales de esta villa, con el fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas; previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Camunas, 21 de Junio de 1921.—El Juez municipal.—Por su mandado: El Secretario, Plácido Umajano.

JO—9403

LANGREO

D. Fernando Blanco de Tapia, Juez municipal de Langreo.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y ha de proveerse conforme al Reglamento de 10 de Abril de 1871 y reformas introducidas

en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 10 de Diciembre del pasado año, para lo cual se abre un concurso por término de treinta días, a contar desde que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Laviana.

Durante el referido plazo se admitirán en este Juzgado municipal las instancias de los solicitantes que aspiren a dicho cargo.

Lo que se hace público por medio del presente y otros de igual tenor.

Sama, 3 de Marzo de 1921.—Fernando Blanco de Tapia. JO—9409

LUMPIAQUE

Vacantes la Secretaría de este Juzgado municipal, se anuncia concurso para su provisión y la de Secretario suplente sin sueldo fijo, derechos del arancel, por el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Lumpiaque, 24 de Junio de 1921.—El Juez municipal, Emeterio Bravo.

JO—9410

PUEBLO DE SANTA MARIA

D. Juan Perianne y Naranjo, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que vacante la Secretaría suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la misma a traslación por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esa provincia, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en dicha GACETA, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de este partido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria del propio año de 9 de Diciembre, artículo 2.^o

Y para conocimiento de los interesados firmo el presente en el Puerto de Santa María a 22 de Junio de 1921.—El Juez, Juan Perianne.

JO—9405

QUINTANAPALLA

En virtud de acuerdo por el Tribunal municipal de este pueblo, que tengo la honra de presidir, se cita por medio del presente a los dueños del automóvil número 2.462, señas W número 1.^o, cuyos nombres y matrícula se ignoran, así como el domicilio, para que el día 22 de Agosto próximo, y hora de la una de la tarde, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado municipal, sita en la calle de Abajo, número 73, a fin de ser oídos y con las pruebas de que intenten valerse en el juicio verbal de faltas que contra los mismos se sigue, sobre rotura de una bariera del paso a nivel de la carretera con el ferrocarril del Norte, encerrada en este término municipal, al paso con su automóvil, y negarse a dar los nombres y domicilio, en

obligencia que, de no comparecer, se parará el perjuicio a que haya lugar.

Quintanapolla, 27 de Junio de 1921.—El Juez, Severiano Arnaiz Arnáiz.

JO-9404

REHOLINOS

D. Mariano Narano Vidal, Juez municipal de esta localidad:

Hago saber: Que por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, con el haber de los derechos que produzcan los herederos, la cual se anuncia por traslación conforme dispone el artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas al señor Juez de primera instancia de Egea de los Caballeros, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y ~~el Oficial~~ de este principio.

Se hace constar que este pueblo consta de 1.208 habitantes y que vienen a ganar el Secretario de 200 a 250 pesetas anuales.

Reholinos, 25 de Junio de 1921.—El Juez municipal, Mariano Narano.

JO-9408

RIBADUMIA

D. Ramón R. Chaptiero Rodríguez, Juez municipal de Ribadumia.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, comprendida en la tercera categoría, se anuncia ~~la~~ provisión por traslado por el término de treinta días para que los que se crean con derecho y se hallen en condiciones de poder aspirar a la misma presenten sus solicitudes y documentos durante dicho plazo en el Juzgado de primera instancia de este partido de Cambados, a que pertenece.

Ribadumia, 21 de Junio de 1921.—Ramón R. Chaptiero.—El Secretario suplente, Raúl López.

JO-9407

TORRECAMPÓ

D. Juan Sánchez López, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Este Juzgado consta de unos mil vecinos y el Secretario cobra anualmente 500 pesetas.

Los aspirantes acompañarán a las solicitudes certificación de nacimiento y certificación de buena conducta moral.

La certificación de examen y aprobación, conforme al Reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Torrecampo (Córdoba), 22 de Junio de 1921.—Juan Sánchez.

JO-9408